

ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA

INGRESOS DE IMPUESTOS Y TARIFAS (ART. 25) MES DE JUNIO 2020

(Valores en Lempiras) CODIGO: 11110 4% GANANCIAS DE CAPITAL (ZOLITUR) CODIGO GRESO BRUTO **INGRESO NETO COMISION 0.32%** 11110 4% GANANCIAS DE CAPITAL (ZOLITUR) L. 519,625.00 L. 1,662.80 L. 517,962.20 TOTAL 4% GANANCIAS DE CAPITAL (ZOLITUR) L. 519,625.00 L. 1,662.80 L. 0.00 L. 517,962.20 12123 CONSERVACION DEL AMBIENTE SEGURIDAD CODIGO: FECHA CODIGO RUBRO INGRESO BRUTO 12123 L. 0.00 L. 0.00 12123 L. 0.00 L. 0.00 TOTAL CONSERVACION DEL AMBIENTE Y SEGURIDAD L. 0.00 L. 0.00 L. 0.00 L. 0.00 CODIGO: 12121 EMISION, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS **INGRESO BRUTO** COMISION 0.32% 50% INGRESO NETO L. 3,983.34 L. 12.75 L. 3,970.59 12121 12121 L. 0.00 L. 0.00 TOTAL EMISION, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS L. 12.75 L. 0.00 L. 3,983.34 L. 3,970.59 12209 OTRAS LICENCIAS CODIGO: FECHA GRESO BRUTO 1ISION 0.32% **INGRESO NETO** FECHA 29/06/2020 12209 7436359 SERVICIOS DE ANALISIS Y FINANZAS DE ROATAN,S.A. L. 1,000.00 L. 3.20 L. 996.80 7436375 ELENOR NORA BODDEN SOLORZANO-SEASHELLS SOUV 29/06/2020 12209 L. 250.00 L. 0.80 L. 249.20 7427821 JERRY DAVE HYNDS JULIO-IMPORTACIONES EXPORTACION 18/06/2020 12209 L. 250.00 L. 0.80 L. 249.20 7427822 ISLAND CONSTRUCTION & AGGREGATES, S. DE R.L. 18/06/2020 12209 L. 1,000.00 L. 3.20 L. 996.80 12209 7427824 ISLAND SHIPPING, S. DE R.L L. 3.20 18/06/2020 L. 1,000.00 L. 996.80 7420962 NAVIERA HYBUR, S.A 13/06/2020 12209 L. 1,000.00 L. 3.20 L. 996.80 7412253 ROATAN RUM COMPANY, S.A. 02/06/2020 L. 996.80 L. 0.00 TOTAL OTRAS LICENCIAS L. 5,500.00 L. 17.60 L. 5,482.40 TOTAL DE INGRESOS EN EL MES L. 529,108.34 L. 1,693.15 L. 0.00 L. 527,415.19

NOTA: LA INFORMACION SE ADQUIERE DE CADA AGENTE RETENEDOR Y LA SECRETARIA DE FINANZAS NOS PROPORCIONA LA CONFIRMACION DE LOS INGRESOS GENERADOS EN EL MES.

FIRMA:

Ana Rebeca Ortega Sub Direction Presupu



DESCRIPCION DE RUBRO (ART. 25 LEY DE LA ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA)

Impuesto del cuatro por ciento (4%) en sustitucion del Impuesto de Ganancia de Capital establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que se pagara sobre el valor de la ganancia de capital que se produzca en cada transaccion mediante la cual se opere la tradicion a titulo oneroso de bienes inmuebles y sus mejoras, o cuando efectue la transferencia de activos corporativos, acciones o participaciones sociales en el capital de sociedades mercantiles o por personas naturales propietarias de inmuebles o activos obejetos de este impuesto, cuando esten localizados dentro del territorio de la Zona Libre Turistica a excepcion de los localizados dentro del territorio del archipielago de Cayos Cochinos.

- 2.) Importes pagados a Instituciones publicas en virtud de la prestacion de servicios publicos; comprende el ingreso derivado de acciones de fiscalizacion, habilitaciones y certificaciones que realiza el Estado.
- a.) Dos Dolares (US\$2.00) o su equivalente en Lempiras, que pagara cada pasajero reportado en el manifiesto de transporte maritimo que ingrese del extranjero al territorio de la Zona Libre Turistica;
 b.) Un Dólar (US\$1.00) o su equivalente cambiario a moneda nacional, que pagara cada pasajero que ingrese al territorio de la Zona Libre Turistica por la via aerea o maritima en viaje de categoria domestica.
- 4.) Ingresos percibidos por la cesion transitoria de derechos originarios del Estado.
- 5.) Ingresos percibidos por la venta de impresos en licitaciones publicas y privadas.